

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL V CONVENIO COLECTIVO S.L.C.A.

De una parte, en representación del personal de SLCA S.L.:

Dº. Antonio Torre Quintana (Sección sindical UGT-FICA)
Dº. José Luis Nogués Muga (Sección sindical UGT-FICA)
Dº Manuel Hernández Martín (Sección sindical UGT-FICA)
Dº. Iñaki Pariente Renero (Sección sindical Industria CCOO)
Dº José Ramón Martínez de la Hera (Sección sindical UGT-FICA)
Dº José Luis Moreno Vicente en calidad de asesor de UGT-FICA

y de otra, en representación de la Dirección de SLCA S.L:

Dª. Mónica Soria Recas
Dº. Fernando Martín Gómez
Dº. Jorge Pina García
Dº. José Peñafiel García

En Madrid, siendo las 10:15 horas del día 26 de enero de 2022, se reúne la comisión negociadora del V Convenio Colectivo de S.L.C.A., S.L., reconociéndose capacidad y legitimidad suficiente, para llevar a cabo dicha negociación.

Toma la palabra la Dirección de la Empresa para explicar brevemente la situación de la empresa en la actualidad, al encontrarse en un momento delicado debido a la situación creada por la pandemia y con las tarifas congeladas durante los próximos años, a pesar de que los gastos estén subiendo.

Expone así que los resultados económicos de la compañía en el ejercicio 2020 fueron de -8.5 millones de € negativos Antes de Impuestos; y el resultado del ejercicio fue de -6.5 millones de pérdidas. En el ejercicio 2021 se tuvo un resultado Antes de Impuestos de -2.1 millones de € negativos, siendo el resultado del ejercicio de -1.6 millones de pérdidas. Teniendo a 31/12/2021 una Deuda Financiera de algo más de 3 millones € aún por devolver.

Esto se traduce en que en los 2 últimos años se han consumido 10 millones € de la caja de la compañía (7 millones en 2020 y 3 millones en 2021), con lo que la empresa no tiene liquidez, sino deuda.

Sobre la actividad de la empresa en 2021 se ha situado en 55% del volumen y 67% de operaciones respecto a 2019, siendo la tendencia a día 26 de enero de 2022 en mantenerse en un 65% de actividad.

En 2019 se hicieron 331.000 operaciones frente a 222.000 en 2021 (aprox). Las jornadas no trabajadas en 2021 ascendieron a un 11% en el aeropuerto de MAD, y un

14% en BCN, lo que supone más de 20.000 h. de trabajo no realizadas, sin contar el absentismo de cada uno de los centros, siendo el absentismo real para esos centros de un 8,5% para MAD y un 12,70% para BCN..

Se requiere por tanto de esta negociación, a juicio de la Dirección, una cierta reorganización de las medidas de flexibilidad existentes, ya que la pandemia ha puesto de manifiesto que algunas de ellas no funcionan, así como una contención salarial porque debido a los últimos contratos firmados con Aena no hay posibilidad de ingresos, debido a que las tarifas se encuentran congeladas. Además, evaluando el incremento del IPC desde 2018 hasta el 2021 el total acumulado se sitúa en 2.60%. Comparado con el incremento salarial que ha experimentado el convenio en esos años (que ha tenido un aumento acumulado del 9,20%), se constata que ha habido una diferencia de 6,60% por encima del IPC.

Por parte de la representación de los trabajadores (en adelante RLT) se presentan matizaciones a los datos presentados por la empresa, solicitándose el dato de horas trabajadas en 2021 por la plantilla de SLCA.

Finalizada la introducción por parte de la representación Empresarial, pasa a exponer la RLT, un resumen de su plataforma, que indican presentarán en la próxima reunión.

Una vez hecho el resumen por parte de la RLT, y tras aclarar algunas dudas planteadas por la representación Empresarial, se da por finalizada la reunión en el día de hoy emplazándose las partes para el día 17 de febrero a las 10 horas. Para la tercera reunión se fija la fecha provisional del 17 de marzo